

## CONVOCATORIA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC/02/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA IMPRESORAS.

## DICTAMEN DE FALLO, LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NÚMERO LSC 02/2023

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:37 horas del día 03 de febrero del año 2023, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la oficina de Recursos Materiales, del O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón Corona # 500, Col. Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación Pública LSC 02/2023, del área de Tecnologías de la Información, en la cual solicitan la "Adquisición de Tinta y Tóner para Impresoras" para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 82 incisos **A** del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", después de haber realizado el análisis técnico:

## Hubo tres propuestas desechadas:

PAPEL Y TINTA JGB S.A., al no presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de Aportaciones Patronales y enteros de Descuentos vigentes emitidas por el Infonavit, ni presentar carta emitida por la Institución o carta compromiso de decir verdad, como se solicitó en las bases de la licitación.

Ramón Vázquez Ramírez al no presentar La Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positiva o carta de la Institución o carta compromiso de decir verdad como se solicitó en las bases. Al no presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de Aportaciones Patronales y enteros de Descuentos vigentes emitidas por el Infonavit, ni presentar carta emitida por la Institución o carta compromiso de decir verdad como se solicitó en las bases de la licitación.

M Y T Soluciones Digital S.A. al no presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de Aportaciones Patronales y enteros de Descuentos vigentes emitidas por el Infonavit, ni presentar carta emitida por la Institución o carta compromiso de decir verdad, tal y como se solicitó en Pas bases de la licitación.

Jos



De acuerdo al artículo 82 inciso **B** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN	MOTIVO
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	9 de 9	\$ 119,090.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
SEITON DE MÉXICO SA DE CV	9 de 9	\$ 201,788.40	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
KH SOLUCIONES EIT SA DE CV	9 de 9	\$ 99,979.16	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES

De acuerdo al artículo 82 inciso **D** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el licitante adjudicado por parte del área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
KH SOLUCIONES EIT SA DE CV	9 DE 9	\$ 99,979.16	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los bienes o servicios.

NOMBRE	CARGO			
Lic. Román Jair Palomar Domínguez	Jefe Informo	de ación	Tecnologías	de



El presente dictamen está suscrito por el representante del Jefe de la Jefatura de Adquisiciones C. Elvia Socorro Gutiérrez Chávez, Lic. Román Jair Palomar Domínguez, Jefe de Tecnologías de Información área requirente quien evaluó las proposiciones, con fundamento en la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 30 de agosto del 2022, en el cual en el punto V por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, José Refugio Arriaga Hernández.

Se informa al licitante adjudicado que deberá acudir a firmar el contrato a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco. Comunicarse previamente a los teléfonos 33 36 33 09 29 y 33 36 33 02 28 ext 7675, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, para efecto de calendarizar su asistencia.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el dictamen de fallo, siendo las 10:40 horas del día 03 de febrero de 2023.

Firmas por parte de los participantes:

Nombre	Firma
Lic. Román Jair Palomar Domínguez	s. / / /
Requirente	AJAJ.
Elvia Socorro Gutiérrez Chávez	
Representante de la Convocante Jefatura de Recursos Materiales	Slaze.
José Refugio Arriaga Hemández en Representación del O.I.C	
Representante del Comité de Adquisiciones	